



S / 336

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Montevideo, 13 AGO. 2007

VISTO: el planteamiento formulado por la Directora de la Clínica de Psiquiatría Pediátrica de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, Dra. Laura Viola;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del Coloquio Internacional "Vínculos tempranos, clínica y desarrollo infantil", a efectuarse en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, del 30 de agosto al 1º de setiembre del año en curso;

II) que el citado evento contará con la participación de profesionales de nuestro medio y del exterior del país en el área de desarrollo infantil y vínculo temprano;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos científicos y académicos de carácter internacional como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Coloquio Internacional "Vínculos tempranos, clínica y desarrollo infantil" a efectuarse en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, del 30 de agosto al 1º de setiembre de 2007.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2007/02001/00722